

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Javier Just Bauluz, Juez de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Miguel Quirós Capilla y doña María Begoña Calvo Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340-18-2-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 11, piso vivienda, tipo B, sito en planta quinta, y la mano izquierda de la caja de escalera de edificio en Torrejón de Ardoz, calle Ronda de Saliente, 9. Tiene una superficie aproximada de 55 metros cuadrados. Consta de cocina-comedor-estar, aseo, tres dormitorios y una terraza cubierta. Linda: Al frente, entrando, en dos líneas rectas de 1 metro y 5 metros 71 centímetros, respectivamente, con descansillo de escaleras y vuelos de la calle de su situación; por la derecha, en dos líneas rectas de 4 metros y 4 metros 15 centímetros, respectivamente, con caja de escaleras y pisos viviendas de su misma planta de la mano derecha; izquierda, en la línea recta de 8 metros 75 centímetros, con

vuelos de zonas verdes al que tiene tres huecos. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 8,3333 por 100. Inscripción: Pendiente de inscripción en el momento de la escritura y a efectos de localización el título anterior está inscrito en el Registro de Torrejón al folio 41, tomo 3.066 del archivo, finca número 34.584, inscripción primera, libro 464 de Torrejón.

Tipo de subasta, 5.600.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.729.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria 75/2000, instados por don José Luis Audi Ángela, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra «Nialsa, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará.

Primero: Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de enero de 2001.

Segundo: De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de febrero de 2001.

Tercero: Y, de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 2001.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno, situada en término municipal de L'Ametlla de Mar, procedente de la heredad conocida por Plana de San Jorge de Alfama o Pons, calle Ametlla de Mar, de la urbanización «Tres Calas», constituye la parcela número 211, polígono 2, de la mayor finca de la que se segregó, de superficie 1.040 metros 75 decímetros cuadrados, linda: Al norte, con propiedad de don José Gregori Escrig y don Antonio Cortés Laguna, paso peatonal y de servicios en medio; al sur, con calle de L'Ametlla de Mar; al este, con Juan Gómez Larios, y al oeste, con propiedad de don Pedro Blanco Cidre. En su interior existe una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja únicamente y cubierta en parte con teja árabe y en parte con terraza a la catalana, a la cual se accede a través de una escalera exterior. Tiene una superficie construida de 88 metros 70 decímetros cuadrados. Se halla distribuida interiormente en varias habitacio-

nes y servicios. Sus linderos son los mismos que los de la finca donde está ubicada. La superficie no edificada se destina a zona de paso y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.200, libro 84, folio 148, finca número 7.845.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Finca tasada a efectos de subasta en 21.743.750 pesetas.

Tortosa, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.765.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Demetrio Álvarez Pérez y doña Teresa Posada Baquero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000018003700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.